



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUHO

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRA-DRTPA/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

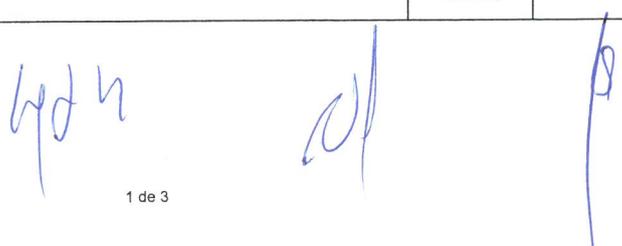
1	NÚMERO DE ACTA	04-2023-GRA-DRTPA	AS 13-2023-GRA-DRTPA/CS-1
---	----------------	-------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En el Distrito de Jesus nazareno, a los 20 días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ayacucho Transportes, a las 15:30 horas, se reunieron de manera presencial los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 (OSCE), el cual es aprobado mediante Resolución N°262-2017-OSCE/PRE, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, cuyo Comité de Selección son los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRA-DRTPA/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CARRETERA, AY-114: EMP. PE-30A (ABRA CONDORCENCCA) – SAISA – SANTA LUCIA – HUANCA – LD AREQUIPA (AR-102A ACARI), LONGITUD 93.15 KM, por un valor referencial de S/ 465,750.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), a fin de efectuar la apertura de propuestas y poder realizar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas y su posterior calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	C.P.C. WILDER HUAMAN MARIÑO	Titular	x	Dependencia: Director de Administracion
		Suplente		
Primer Miembro	ING. NINO CANCHARI MARCA	Titular	x	Dependencia: Sub Direccion de Estudios, Supervision y Liquidacion de Obras
		Suplente		
Segundo Miembro	C.P.C. JUAN JOSE PRADERA QUISPE	Titular	x	Dependencia: Unidad de abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997
2	PALOMINO RUIZ ESTELA	10200262854
3	QUISPE ALFARO ALFREDO	10282269282
4	BARRIENTOS QUISPE HENRI	10282442243
5	RICALDE TINOCO HERMES	10282671170
6	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921
7	HUAMAN CURO CRISOSTOMO	10283068264
8	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
9	SERRANO QUISPE RENAN	10407350141
10	ESQUIVEL CHAVEZ DANTE MANUEL	10408673980
11	PAUCAR PAREJA YOSEP	10410649930
12	PALOMINO HUAMAN FLOYD HOLGUIN	10419747501
13	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	10455359282
14	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	10471464380
15	MAYHUA MIGUEL TANIA ESTEFANY	10485361672
16	JN VIRDCO S.A.C	20392529374
17	HERMANN BRICEÑO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20422304640
18	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20452299985
19	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	20452709393
20	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BRICEÑO S.A.C.	20491886413
21	CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.	20495014470
22	MARVI CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534543485
23	RSV CONSTRUCTORA S.R.L.	20542117835
24	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
25	FACORP INGENIEROS S.A.C.	20600063708
26	CIELO Y ESTRELLA S.A.C.	20600239598
27	BELCORP PERU S.R.L.	20600620089
28	CORPORACION YEIRA Z&P S.A.C.	20600646398
29	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	20601531501
30	FELITA S.A.C	20601790271
31	ALABASTRO S.A.C	20602894801
32	JHB CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20603173229
33	GRUPO MILAN COVAS S.A.C.	20603570376
34	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	20604121974
35	DACASH S.A.C	20607642347
36	JRF CONSULTORES S.A.C	20607720721
37	GAKOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20608824295
38	JJV SCORPIO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20609995611
39	KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610818537
40	INVERSIONES GENUBI S.A.C.	20610942751

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores cargaron el archivo en el SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264	7/09/2023	23:18:39
2	SERRANO QUISPE RENAN con RUC 10407350141	7/09/2023	22:53:23





DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUHO

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para su no admisión
1			

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION DE OFERTAS			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la Calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor		Condicion
1	HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264		ADMITIDO
2	SERRANO QUISPE RENAN con RUC 10407350141		ADMITIDO

RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 1 DEL PRESENTE ACTA

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE SON CALIFICADAS Y PASAN A EVALUACION			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la Calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor		Condicion
1	HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264		CALIFICA
2	SERRANO QUISPE RENAN con RUC 10407350141		NO CALIFICA

RESPECTO DE LA EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 2 DEL PRESENTE ACTA

9 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y CALIFICADAS QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, así como con los Requisitos de Calificación.				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item al que postula
1	10283068264	HUAMAN CURO CRISOSTOMO	HUAMAN CURO CRISOSTOMO	1

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR REFERENCIAL	S/ 465,750.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Porcentaje
1	HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264	S/ 372,600.00	80.00%

11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.			
FACTOR DE EVALUACION			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación :			Donde:
$P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$			i = Oferta
			P _i = Puntaje de la oferta a evaluar
			O _i = Precio i
			O _m = Precio de la oferta más baja
			PMP = Puntaje máximo del precio
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES			HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264
FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE
A. PRECIO			85
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			3
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION			2
F. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA			10
PUNTAJE TOTAL			100

12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION			
De acuerdo a la Calificación y Evaluación realizada, el puntaje y Orden de Prelacion es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
1	HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264	100	1

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

De la evaluación por parte del Comité de Selección se tiene lo siguiente:

	POSTOR	RESULTADO
1	HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264	El Comité de Selección de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Propuestas procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264 por el monto de S/ 372,600.00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles)

14 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:

El Comité de Selección elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determina el puntaje técnico del postor.

15 DECISION ADOPTADA

De lo antecedido el Comité de Selección, dan por resultados la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de las Ofertas, se procede a OTORGAR LA BUENA PRO al Postor HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264 por el monto de S/ 372,600.00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles)

Siendo las 11:10 horas del día 22 de setiembre del 2023 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la respectiva Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, firmandose la presente acta en señal de conformidad.

16

ING. NINO CANCHARI MARCA
Titular Primer Miembro

C.P.C. WILDER HUAMAN MARIÑO
Titular Presidente
COMITÉ DE SELECCIÓN

CPC JUAN JOSE PRADERA QUISPE
Titular Segundo Miembro

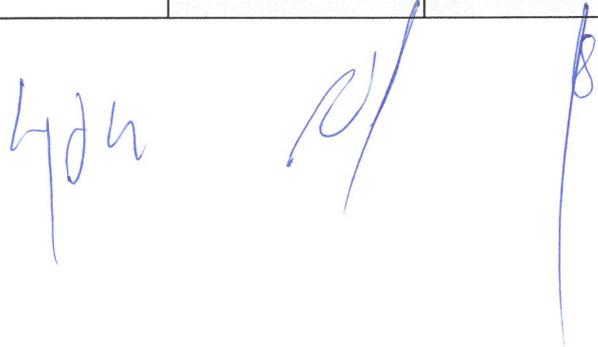
ANEXO N° 01

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRA-DRTCA/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CARRETERA, AY-114: EMP. PE-30A
(ABRA CONDORCENCCA) – SAISA – SANTA LUCIA – HUANCA – LD AREQUIPA /AR-102A ACARI), LONGITUD 93.15 KM

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		1	2
		HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264)	SERRANO QUISPE RENAN con RUC 10407350141
a)	Declaracion jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO



ANEXO N°02

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-GRA-DRTCA/CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CARRETERA, AY-114: EMP. PE-30A (ABRA CONDORCENCCA) – SAISA – SANTA LUCIA – HUANCA – LD AREQUIPA (AR-102A ACARI), LONGITUD 93.15 KM

REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACION	1	2
		HUAMAN CURO CRISOSTOMO con RUC 10283068264)	SERRANO QUISPE RENAN con RUC 10407350141
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
<p>CAMIONETA 4X4 (INCLUYE CONDUCTOR) Und 1.00 Antigüedad no mayor a 10 años</p> <p>ESTACION TOTAL (Incluye equipo, 01 tripode, 03 bastones y 03 prismas) Glb 1.00 Antigüedad no mayor a 5 años, Adjuntar certificado de calibración</p> <p>NIVEL DE INGENIERO (Incluye equipo, 01 tripode, 01 mira) Glb 1.00 Antigüedad no mayor a 5 años, Adjuntar certificado de calibración</p> <p>COMPUTADORA MINIMO I7 Und 1.00 Antigüedad no mayor a 03 años</p> <p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Und 1.00 Antigüedad no mayor a 03 años</p> <p>LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS CERTIFICADO, CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cazuela casagrande con contador de golpe. • Juego para pruebas de equivalente de arena. Suelos • Juego de Tamices • Speedy • Balanza electrónica • Equipo para medición de la resistencia a la comprensión del concreto Glb 1.00 Adjuntar certificados de calibración <p>NOTA: En caso de camioneta el postor deberá adjuntar los siguientes documentos vigentes: tarjeta de propiedad, SOAT, certificado de inspección vehicular y licencia de conducir de acuerdo al tipo de vehículo.</p>	<p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido</p>	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
B.2.1 FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA			
<p>Requisitos:</p> <p>INGENIERO JEFE DE SUPERVISION: Contar con título universitario, colegiado y habilitado en Ingeniería Civil con experiencia mínima de 3 (tres) años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector en obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Contar con título universitario, colegiado y habilitado en Geología y/o Ingeniería Civil con experiencia mínima de 2 (dos) años como especialista en Mecánica de Suelos en supervisión de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>TOPOGRAFO: Contar con título universitario, colegiado y habilitado en Ingeniería topográfica y/o Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Minas y/o carreras afines, con experiencia mínima de 2 (dos) años como topógrafo en ejecución de obras y/o servicios, supervisión de obras y/o servicios en general y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p>	<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acrediten la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p>	CUMPLE	CUMPLE

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.465,750.00 soles (CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 116,437.50 soles (CIENTO DIECISEIS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 SOLES), por la contratación de obras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán supervisión o inspección de obras y/o servicios iguales o similares a las siguientes: supervisión o inspección de creación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o reparación y/o mantenimiento y/o conservación de carreteras.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
CALIFICACION	CALIFICA	NO CALIFICA

MOTIVO POR EL CUAL LOS POSTORES HAN SIDO DESCALIFICADOS

SERRANO QUISPE RENAN con RUC 10407350141

(1) El postor en el folio 23 de su propuesta presenta la carta de compromiso de alquiler de camioneta, en el cual no se considera el procedimiento de selección al cual va dirigido la carta de compromiso, y no tiene una fecha de suscripción del mismo; asimismo en el folio 33 consigna la carta de compromiso de alquiler de estación total y nivel de ingeniero en el cual no consigna el procedimiento de selección al cual va dirigido la carta de compromiso, y tampoco tiene una fecha de suscripción del mismo; también se tiene que en el folio 038 presenta la carta de compromiso de alquiler de equipos en el cual no se considera el procedimiento de selección al cual va dirigido la carta de compromiso, y no tiene una fecha de suscripción del mismo. Por lo señalado se tiene que el postor NO ACREDITA el cumplimiento del equipamiento estatégico establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección.